





Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 11 de mayo de 2012

OFCTCP N° 0012/2012

Señora

DORA MARIA SILVA RIVERA

Email: doramasilva@gmail.com.

Bogota D. C

Ciudad.

REFERENCIA:

Fecha de la Consulta...:

Entidad de Origen....:

N° de Radicación CTCP...:

DE CONSULTA POR CORREO ELECTRONICO.

Temas...:

Referención en la fuente aplicada por la Notarias.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información; en virtud de lo previsto en el artículo 6º. de la ley 1314 de 2009, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la Dirección de Gestión Jurídica, de la DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, Cra. 8 No. 6 – 64 Piso 6, por considerarlo de competencia, de esa Autoridad.

Cordialmente,

LUIS ALONSO COLMENARES ROPRIGUEZ

Presidente

Proyectó: Leonardo A. Relacios C. Revisó y aprobó: LACR/GSC/GSA/D\$P